



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA
Ministerio de Salud

Boletín Informativo

SEMANA 16 - DEL LUNES 3 AL DOMINGO 9 DE AGOSTO



**Gobierno
amplió la
cuarentena
dinámica y
condicionada
hasta el 31 de
agosto**

**AGEMED PUBLICA
LISTA DE PRECIOS
DE MEDICAMENTOS
E INSUMOS EN EL
CONTEXTO DE LA
PANDEMIA POR COVID-19**

**EL SISTEMA DE
SALUD YA CUENTA
CON 267 NUEVAS
CAMAS Y EQUIPOS
DE TERAPIA
INTENSIVA**

**GOBIERNO
BOLIVIANO DECLARA
COMO PRIORIDAD
LA IMPORTACIÓN
DE OXÍGENO
MEDICINAL**



Ministerio de Salud Bolivia



@MinSaludBolivia



@minsalud



minsaludbolivia

MEDICAMENTOS EN TIEMPOS DE COVID-19

Bolivia se encuentra enfrentando una pandemia sin precedentes, el problema es global y afecta a muchos países que han sido golpeados y afectados por la escasez de medicamentos para atender esta crisis sanitaria de manera oportuna.

La producción mundial de medicamentos en estos meses y desde el inicio de la pandemia fue en proporciones que superaron los requerimientos anuales de los últimos años y despuntaron los niveles de producción, pero ante la alta demanda de los mismos fue la causa de la escasez de medicamentos en el contexto de COVID-19.

Bolivia cuenta con Laboratorios Industriales Farmacéuticos que han generado una experticia y capacidades para la producción de medicamentos, han implementado en la mayoría de los casos tres turnos, optimizando la capacidad de producción de los ítems relacionados a la atención de la pandemia sin descuidar la calidad del producto final, empero dependen de la importación y acceso de materia prima actualmente escasa mundialmente.

Es por ello que se necesitan adoptar decisiones estratégicas desde las empresas, es decir Industrias e Importadoras para gestionar mecanismos ágiles para la producción e importación de materia prima y medicamentos para lo cual la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED del Ministerio de Salud en su calidad de Autoridad Reguladora de Medicamentos en Bolivia, apoya y acompaña mediante disposiciones y normativa que prioriza, facilita y viabiliza la disponibilidad del acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad.

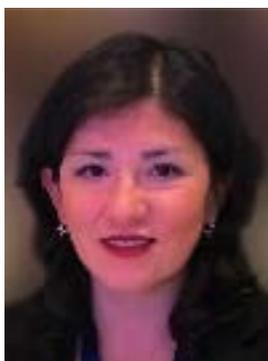
Respecto al consumo y uso racional del medicamento, incluido el oxígeno medicinal, es necesario que la población boliviana opte por el autocuidado de su salud, adquiera medicamentos únicamente cuando los necesite, de igual manera haga el uso racional y siempre bajo prescripción y monitoreo de un profesional médico evitando de esta manera el desabastecimiento en el contexto de COVID-19 en el mercado nacional.

En todo caso, este escenario de pandemia convoca a una articulación e integración entre los diferentes

actores público-privados de los distintos niveles de acuerdo a sus capacidades y competencias; pero también a nivel regional, ya que se ha podido observar que cada país viene desarrollando sus propias estrategias internas, priorizando la atención de sus necesidades de abastecimiento, olvidando que nos toca enfrentarla de forma conjunta y bajo un diálogo colaborativo.

Los importadores nacionales de medicamentos y tecnologías sanitarias, pese a haber realizado sus mejores esfuerzos, tienen ciertas limitaciones debido a la alta demanda de productos farmacéuticos.

Es importante destacar que la AGEMED como ente regulador de medicamentos a fin de coadyuvar con las diferentes unidades, programas, entidades desconcentradas y descentralizadas del Ministerio de Salud así como también con otras instancias gubernamentales que intervienen en el abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención de la pandemia, ha desarrollado y continúa avanzando en la implementación y modificación de mecanismos técnicos, legales y administrativos siempre enmarcados en la buena gobernanza, transparencia y ética en la gestión, con el propósito de garantizar el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias.



Dra. Eliana Caballero Vedia
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. AGEMED

El Sistema de Salud ya cuenta con 267 nuevas camas y equipos de terapia intensiva

instaladas en hospitales del país



El Sistema Nacional de Salud reforzó la atención de pacientes graves con COVID-19, el Gobierno central, a través del Ministerio de Salud, concluyó la instalación de 267 ventiladores invasivos para las unidades de terapia intensiva en todo el país.

Los equipos son entregados de acuerdo a su llegada e instalación, otros 57 ventiladores serán entregados en los siguientes días y desde el Ministerio de Salud se informó que hay importantes avances para la compra de otras 176 unidades con apoyo del Banco Mundial.

Debido a la emergencia por el incremento de casos en La Paz

y El Alto, en el Hospital El Alto Sur, que será inaugurado en los próximos días, se concluyó la instalación de 20 equipos instalados, y el Hospital de Clínicas, en la sede de Gobierno, recibió 10 equipos listos para brindar atención.

Asimismo, la Central de Abastecimiento y Suministro de Salud (CEASS) dio a conocer la distribución de los 267 equipos por departamento: Beni

19, Cochabamba recibió 43, Chuquisaca 21, La Paz 68, Oruro 15, Pando 10, Potosí 17, Santa Cruz 60 y Tarija 14.

Además de la instalación de los ventiladores invasivos, el personal a cargo de la operación recibió la capacitación y el entrenamiento necesario para brindar una atención oportuna y responsable a pacientes con afectación pulmonar por COVID-19.



“Con esta entrega progresiva de equipos para terapia intensiva se refuerza el pilar de Hospitalización contemplado en la Estrategia Nacional de Respuesta al COVID-19 en Bolivia”.

CNS asume la administración de la clínica ‘El Colaborador’ para atender al personal de salud con coronavirus



La Caja Nacional de Salud (CNS) asumió la administración de la clínica privada ‘El Colaborador’, anteriormente administrada por médicos cubanos, con el objetivo de habilitar sus instalaciones para la atención de personal de salud infectado con el coronavirus COVID-19.

“Se va hacer el traspaso a la Caja Nacional de Salud para que en ella se atiende a todos los médicos, enfermeras y todo el equipo de salud que

Ubicada en la zona de Achumani de la ciudad de La Paz, cuenta con equipos de última generación y tiene una capacidad aproximada de 40 camas de internación.

pueda necesitar atención médica”, informó el Viceministro de Gestión del Sistema Sanitario, Miguel Ángel Delgado.

“Ya inició el traspaso mediante inventario, también la verificación del estado de los equipos, si estos están funcionando o qué es lo que hay que hacer para que tenga la capacidad de atención esta clínica”, agregó el representante del Ministerio de Salud.

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud (AGEMED) publicó la lista de precios de medicamentos e insumos en el contexto de la pandemia por COVID-19 con el objetivo de evitar el agio y la especulación en la comercialización de esos productos.

“La lista contiene los precios unitarios de venta al público en farmacias privadas (...). Los precios también serán de aplicación obligatoria para ONGs, iglesia, instituciones que prestan servicios por delegación, clínicas privadas, institutos, centros médicos y otros”, informó esa repartición del Ministerio de Salud.

La regulación de los precios de los medicamentos fue consensuada con representantes de asociaciones de farmacias privadas, Colegio de Bioquímica y Farmacia, empresas industriales e importadoras a nivel departamental y nacional.

“Todo establecimiento debe proceder con la impresión de la lista, la cual debe estar al alcance de todo usuario que ingresa al establecimiento, pudiendo utilizar diferentes

AGEMED PUBLICA LISTA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS en el contexto de la pandemia por COVID-19

medios para su socialización y conocimiento de la población”, indicó AGEMED. y de calidad a través de farmacias a precios transparentados en los listados públicos,



La mencionada lista se encuentra en la página web oficial de la AGEMED: www.agemed.gov.bo, allí el usuario podrá descargar el listado y adquirir el medicamento bajo supervisión médica o en su defecto emitir la denuncia sobre el establecimiento que estaría cometiendo alguna irregularidad.

“Estamos habilitando este listado de precios para que la población pueda adquirir medicamentos seguros eficaces

esto no significa que los controles disminuyan”, advirtió AGEMED.

Asimismo la AGEMED coadyuva en operativos de control permanentes en coordinación con el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, SEDES y la FELCC, para detectar hechos ilícitos en centros de abasto donde según denuncias habría expendio de medicamentos provenientes del contrabando.

Los laboratorios industriales farmacéuticos, importadoras y distribuidoras no podrán realizar combinaciones (combos), bonificaciones y descuentos por venta de productos asociados a otros, siendo estas medidas sujetas a una rígida vigilancia y control.

Comisión Farmacológica Nacional exige “evidencia científica” a empresas interesadas en vender el dióxido de cloro



La Comisión Farmacológica Nacional (CFN), como organismo técnico - científico asesor del Ministerio de Salud, ratificó que las empresas interesadas en comercializar el dióxido de cloro están obligadas a presentar “evidencia científica” sobre los beneficios de ese producto para el tratamiento contra el COVID-19.

La CFN está conformada por profesionales del Colegio Nacional de Bioquímica y Farmacia, Colegio Médico de Bolivia, Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas de la UMSA, de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED) y de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS).

Además, advirtió a la población sobre la promoción y publicidad de medicamentos u otras sustancias químicas, como el dióxido de cloro, denominado “Solución milagrosa” para el tratamiento de la

infección viral producida por el COVID-19, sin contar con la correspondiente autorización de la CFN y de AGEMED, conforme a la Ley del Medicamento 1737 y otras normas.

Cabe señalar que el dióxido de cloro no se encuentra catalogado en las normas farmaco-

Para ser comercializado el dióxido de cloro en nuestro país es imprescindible que las empresas legalmente inscritas en AGEMED e interesadas en la venta estén obligadas a presentar a esta comisión la evidencia científica que respalde su uso con estudios científicos preclínicos y clínicos vigentes, para la evaluación de esta nueva molécula o posible principio activo.

lógicas como medicamento y no está incluido en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales 2018 - 2020.

La CFN informó también que la Food and Drug Administration (FDA), de los Estados Unidos, emitió una advertencia ante la comercialización de productos fraudulentos y peligrosos, entre ellos el dióxido de cloro, para la prevención y el tratamiento del COVID-19.

Dentro los efectos adversos identificados por la FDA respecto al consumo del dióxido de cloro se menciona las siguientes: insuficiencia respiratoria, arritmias cardíacas, baja presión arterial, insuficiencia hepática aguda, recuento bajo de células sanguíneas, vómito y diarrea severos.

Asimismo la FDA advirtió que no tiene conocimiento de ninguna evidencia científica que apoye la seguridad, eficacia o efectividad de ese producto catalogado como la “Solución Mineral Milagrosa”.

En el mismo sentido se pronunciaron la Agencia Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de Argentina, el Instituto de Salud Pública de Chile, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Francesa para la Seguridad de los Productos de Salud, la Agencia de Normas Alimentarias del Reino Unido y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia.

Bolivia registra nuevo repunte de zonas con índice alto de contagios COVID-19, de 116 a 147 municipios en una semana

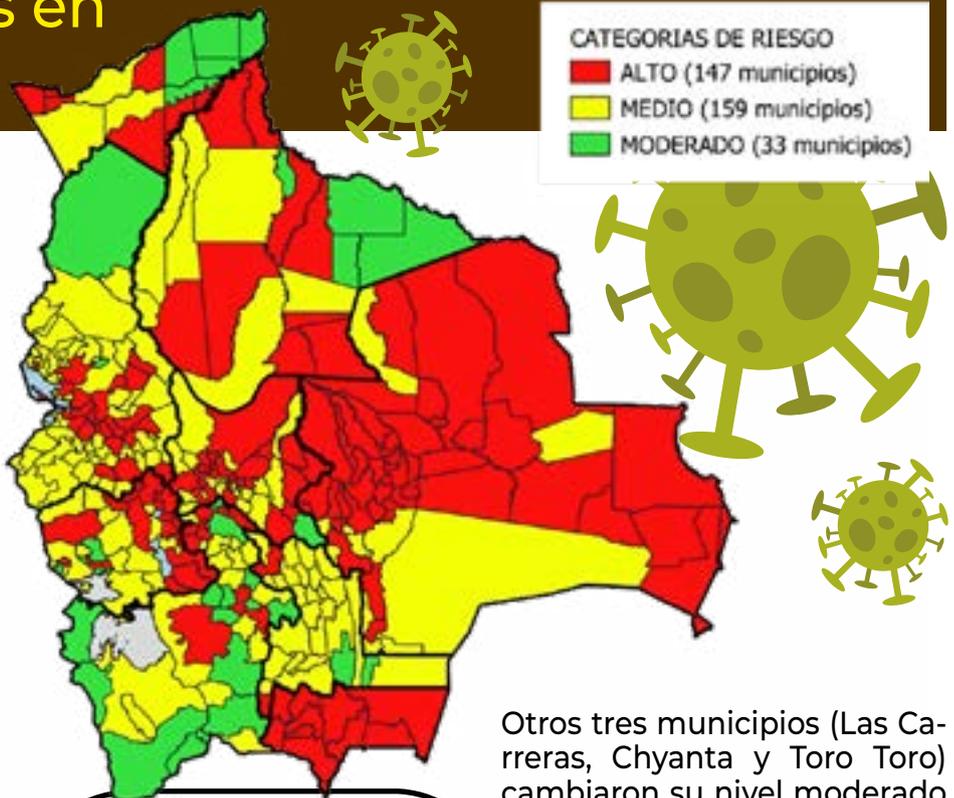
El número de municipios con índice alto de contagios COVID-19 subió de 116 a 147 en la última semana, según el Decimotercer Reporte del Índice de Riesgo Municipal publicado hoy por el Ministerio de Salud, que prevé para agosto y septiembre los picos altos de la pandemia en Bolivia.

“Hay 147 municipios con riesgo alto, 159 municipios con riesgo medio y 33 municipios con riesgo moderado”, detalló ese reporte disponible en el sitio web <https://www.minsalud.gob.bo/boletines-covid-19>.

El Índice de Riesgo Municipal toma en cuenta variables epidemiológicas y demográficas para categorizar a los 339 municipios del país en tres niveles de riesgo: alto, medio y moderado.

De acuerdo con ese estudio, 89 municipios cambiaron de categoría de riesgo y 250 municipios no registraron cambio en comparación con la semana precedente.

50 municipios cambiaron su nivel de riesgo medio por alto debido a que registraron incremento en la incidencia de casos activos COVID-19, en la velocidad de la propagación del virus y/o en la tasa de letalidad.



Los 10 municipios con mayor riesgo de contagio son Cochabamba, Huachacalla, Trinidad, Saipina, Colpa Belgica, Sena, Montero, La Paz, Cobija y San Ramón.



Otros tres municipios (Las Carreras, Chyanta y Toro Toro) cambiaron su nivel moderado por riesgo alto debido al incremento en la incidencia de casos activos COVID-19, señala el reporte oficial.

Además, 14 municipios con riesgo alto de contagios bajaron al rango medio, porque presentaron mejoras en la ralentización de la propagación del virus, lo que los hace menos riesgosos en comparación a los municipios identificados con riesgo alto.

“Los gobiernos municipales deberán hacer mayores esfuerzos para que la población cumpla las medidas de contención y distanciamiento, para mejorar la calificación de riesgo”, concluye el reporte difundido por el Ministerio de Salud.

#AhoraDependeDeTi

#TeCuidoMeCuidas

Ministerio de Salud remite al
Tribunal Constitucional
proyecto de
**Ley de fomento a la
donación de plasma
hiperinmune**

El Ministerio de Salud envió al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para consulta el proyecto de la Ley 696, que establece medidas temporales de fomento a la cultura de donación voluntaria e informada de plasma hiperinmune de personas recuperadas de coronavirus COVID-19.

El viceministro de Gestión del Sistema Sanitario, Miguel Ángel Delgado, explicó que los alcances de ese proyecto de ley, aprobado por la Asamblea Legislativa, no fueron consultados con el órgano Ejecutivo, además de haberse identificado vulneraciones en el procedimiento legislativo y a las competencias de las entidades territoriales autónomas.

“Estamos seguros de la solidaridad del pueblo en la donación de plasma. Primero que esta (norma) no requiere una reglamentación específica y, segundo, una que esté en contra de la Constitución y que esté violando los términos de las autonomías regionales. Esta es la observación de fondo”, agregó Delgado.

“Esperemos que el pronunciamiento del Tribunal sea lo más pronto posible, pero esto no va impedir que se siga con el tema de las donaciones y la posibilidad de que los bolivianos cuenten con plasma para poder paliar de alguna manera la enfermedad”

La ley establece que los bancos de sangre o servicios de transfusión se aprovisionarán de sangre humana, sus componentes y derivados a través de donantes voluntarios y altruistas no remunerados.

Ambulancias para la lucha contra el coronavirus

para municipios de La Paz y El Alto

El Ministerio de Salud reforzará con cinco ambulancias las tareas de vigilancia epidemiológica y atención a los pacientes graves con coronavirus en las ciudades de La Paz y El Alto.

“Estas ambulancias han sido acondicionadas con camillas para el traslado de pacientes posibles COVID-19, en apoyo al Ministerio de Salud y al Servicios Departamental de Salud de La Paz”

CRISTÓBAL SIMÓN RAMÍREZ - RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ORAL



Esa repartición del Ministerio de Salud entregó al SEDES las primeras dos de cinco ambulancias para sumarse de inmediato a la logística sanitaria de los municipios de La Paz y El Alto.

El Programa Nacional de Salud Oral adecuó y entregó las ambulancias para colaborar con las acciones de vigilancia epidemiológica y atención temprana a los enfermos de coronavirus en diferentes departamentos del país.

“Los conductores cuentan con los equipos de protección personal y recibieron un protocolo de bioseguridad”, añadió Simón.

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06

COVID-19: **Bolivia recibe equipos de bioseguridad de Japón y México** para proteger a trabajadores en salud



El Ministerio de Salud recibió una donación de equipos de bioseguridad de los gobiernos de Japón y México para ayudar a proteger al personal de salud que atiende a los enfermos de COVID-19 en Bolivia.

“Lo que ustedes nos están donando va a servir de mucho, sobre todo para ese contingente de primera línea, de los médicos que están en este momento, no solamente combatiendo contra la pandemia, sino también poniendo en riesgo su propia vida. Ellos necesitan ser protegidos”

*MIGUEL ÁNGEL DELGADO
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL
SISTEMA SANITARIO*

En un acto público, el director representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Manabu

Ohara, y el consejero de la Embajada de México en Bolivia, Daniel Cámara, entregaron la donación a las autoridades del Ministerio de Salud.

La ayuda consiste en 3.000 batas quirúrgicas, 3.000 cubrebocas N95 y 3.000 guantes



que serán distribuidos a los hospitales COVID-19, además de botellas de alcohol en gel.

“Expresar mi más grande solidaridad con el pueblo boliviano y más grande y sincero compro-

miso de seguir acompañando la lucha para salir de la situación de emergencia por COVID-19 en la que nos encontramos actualmente”, manifestó el ejecutivo de JICA.

A su turno, el representante de la Embajada de México indicó que la cooperación entre países hermanos es primordial para enfrentar la pandemia.

“México considera y está convencido de que la cooperación y la solidaridad entre nuestros países, particularmente entre los de

América Latina y el Caribe. Es la única manera en que vamos a poder superar estos momentos difíciles que la pandemia del coronavirus ha representado para todos nosotros”, enfatizó.

#AhoraDependeDeTi

#TeCuidoMeCuidas

GOBIERNO REMITE AL TCP PROYECTO DE LEY PARA LA **ATENCIÓN DE PACIENTES CON CORONAVIRUS EN CLÍNICAS PRIVADAS**



El Viceministro de Gestión del Sistema Sanitario, Miguel Ángel Delgado, informó que el Gobierno remitió al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) el proyecto de ley para la atención gratuita de pacientes con coronavirus en clínicas privadas con el objetivo de establecer su constitucionalidad y respeto al estado de derecho.

“Si esa ley sale vamos a tener una serie de problemas jurídicos y también económicos en la cobertura del fondo”, advirtió la autoridad en una conferencia de prensa en la que presentó algunas de las observaciones a ese proyecto normativo.

Delgado explicó que el documento aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional

(ALP), tiene varias contradicciones, de forma y de fondo.

“La Asamblea no ha hecho ninguna consulta y proponen una ley que tiene varias contradicciones. Eso nos muestra una total ignorancia en el manejo tanto de las leyes, la Constitución y los términos técnicos en el asunto de las clínicas privadas”

Explicó que los legisladores de la oposición, que son mayoría en la ALP, confundieron algunos términos y las competencias de los gobiernos subnacionales respecto a la administración de los establecimientos de salud y el des-

“Estamos en serias conversaciones con el sector privado para poder iniciar acciones conjuntas que nos permitan que ese sector también pueda atender la demanda que en este momento el pueblo boliviano está haciendo por la pandemia del COVID-19”

embolso de recursos para cubrir los gastos operativos.

“Algo que quiero dejar establecido es que nosotros no nos oponemos al fondo de esta ley. La atención en salud en el país debe ser de responsabilidad de todos: público, seguridad social y privados”, aclaró la autoridad del Ministerio de Salud.

En ese marco, el Viceministro de Gestión del Sistema Sanitario lamentó que la ALP apruebe leyes sin hacer consultas al órgano Ejecutivo ni garantizar los recursos de financiamiento ni respetar el sistema de las autonomías municipales y departamentales vigente en el país.

“Se atribuye que los fondos tendrán que ser de créditos y donaciones externas e internas, pero ustedes conocen la actitud de bloqueo de varios préstamos que estamos haciendo por parte de la Asamblea, lo que impediría también que esta ley pueda ser ejecutada de la manera más rápida y viable”, apuntó.

AISEM desarrolla proceso de contratación de 5.000 profesionales en salud

para enfrentar al COVID-19



La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) desarrolla favorablemente el proceso de contratación de 5.000 profesionales en salud que reforzarán al personal que enfrenta a la pandemia del COVID-19.

Entre el 17 y 31 de julio, aquellos especialistas, médicos generales, licenciados y auxiliares en enfermería, entre otros, presentaron su documentación para formar parte del sistema público de salud.

Las áreas a fortalecer son las unidades de terapia intensiva, hospitales y centros de recuperación o aislamiento y las brigadas de monitoreo y vigilancia epidemiológica, según informaron las autoridades.

De acuerdo con el reporte de la AISEM, ahora está en desarrollo el flujo administrativo de revisión de la documentación y cumplimiento de requisitos hasta la culminación con la firma de los contratos.

“No todos los contratos se llegan a firmar, debido a que (algunos profesionales) desisten o porque ha contraído la enfermedad, por lo que se declina su postulación” según se reportó.

Gobierno boliviano declara como prioridad la **IMPORTACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL**

El Gobierno declaró como prioridad la importación de oxígeno líquido medicinal para disponibilidad de toda la población boliviana frente a la pandemia del coronavirus.

Con ese objetivo, las empresas privadas nacionales y extranjeras quedan autorizadas para la importación de oxígeno líquido medicinal, cilindros para oxígeno, concentradores y generadores de oxígeno, en



el marco de la regulación establecida por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGE-MED).

El órgano Ejecutivo instruyó a esa entidad dependiente del Ministerio de Salud y a la Aduana Nacional allanar los canales para la provisión de ese recurso vital ante la necesidad de salud pública.

También se autorizó, de forma excepcional, la ampliación del límite de carga de 23 a 45 toneladas para el ingreso de cisternas con oxígeno líquido de uso medicinal, por los próximos seis meses.

Todas las entidades estatales deberán facilitar las acciones administrativas para un tránsito, transporte y flujo internacional, nacional e interdepartamental expedito (de ese insumo médico)

#AhoraDependeDeTi

#TeCuidoMeCuidas

EXPERTO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS: **LA CUARENTENA EVITÓ UN CONTAGIO “MUCHÍSIMO MÁS GRAVE” DE COVID-19**

El especialista argentino en Enfermedades Infecciosas y Epidemiología, Rodolfo Quirós, destacó la importancia de la cuarentena como una acción de mucha eficacia para frenar el avance de los contagios por COVID-19 no sólo en Bolivia, sino en otros países del mundo.

“Como todos sabemos desde marzo el Gobierno boliviano implementó todas estas medidas de restricción para evitar la diseminación de la pandemia y contenerla. Es muy importante saber que si no se implementaban estas medidas la actuación hubiese sido muchísimo más grave”, enfatizó.

Esa estrategia permitió dar tranquilidad a la ciudadanía, fortalecer el sistema nacional de salud y tener una de las tasas más bajas de contagios y fallecidos por COVID-19.

“En Bolivia, como en muchos otros países de Latinoamérica, vemos que mantener el tema del aislamiento y la permanencia en el hogar es difícil a lo largo del tiempo y eso hace que



estas medidas, como la cuarentena, se vayan agotando. Sin embargo, esto no significa que uno no pueda tomar medidas preventivas como la higiene de manos, uso de cubrebocas, distanciamiento social y otras”, agregó Quirós.

Según el especialista, el principal lugar de contagio del coronavirus esta dentro de los domicilios al compartir comidas y convivir con la familia sin el uso de barbijos ni el dis-

tanciamiento físico necesario, la permanencia en espacios cerrados, como el transporte público, oficinas, centros laborales, mercados, establecimientos de salud, entre otros.

Entre las estrategias que uno puede aplicar personalmente para evitar contagiarse, las más importantes son la higiene de manos con agua y jabón, mantener el distanciamiento físico y el uso universal del barbijo o cubreboca.

“Con estas tres medidas simples, uno reduce significativamente la posibilidad de adquirir COVID-19 en la comunidad”, enfatizó, al subrayar que el virus se encuentra en la etapa de “circulación comunitaria”.

SE AMPLÍA VIGENCIA DEL CARNET DE DISCAPACIDAD

para garantizar el pago de bonos a más de 8.500 personas

Autoridades del Ministerio de Salud y el Ministerio Justicia informaron que la vigencia del carnet de discapacidad se amplió hasta diciembre de este año para garantizar el pago de bonos a más de 8.500 personas.



El decreto de ampliación establece que los gobiernos municipales deben proceder al pago del bono con el carnet caducado en el caso de personas con discapacidad grave y muy grave que están inscritas en el sistema de información del Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, administrado por el Ministerio de Salud.

El D.S. 4288, amplía la vigencia del carnet hasta diciembre de 2020, para aquellos cuya fecha de vencimiento esten comprendidos en los periodos del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Yacuiba recibe contratos para incrementar personal de salud

El municipio de Yacuiba se benefició con la entrega de contratos para incrementar el personal de salud destinado a la lucha contra el coronavirus y la atención a pobladores de esa región del departamento de Tarija con el apoyo del Ministerio de Salud.

Se trata de 28 contratos destinados anteriormente a las brigadas médicas cubanas y que ahora se usarán para incorporar a médicos, enfermeras y bioquímicos bolivianos.

“Los contratos son hasta el 31 de diciembre. Nosotros vamos a trabajar para que en la próxima gestión se conviertan en ítems de salud”, dijo el presidente del Comité Cívico de Yacuiba, Raúl Hilarión, en un acto público celebrado el sábado.



El acumulado de contagios COVID-19 en el departamento de Tarija bordea los 4.000 casos, de los que a Yacuiba le corresponden más de 650.

“Muchas gracias a las autoridades por preocuparse por los contratos y nosotros como profesionales vamos a seguirle poniendo el hombro para el servicio a la población”, manifestó una representante de los trabajadores en salud.

Viceministro Delgado: Para el coronavirus no hay colores políticos y que las marchas facilitan el contagio

El viceministro de Gestión del Sistema Sanitario, Miguel Ángel Delgado, expresó que para el coronavirus no hay colores políticos y que las marchas facilitan el contagio de la enfermedad, ante el anuncio de movilizaciones de sectores sociales que rechazan la modificación de la fecha de las próximas elecciones generales.

“Pedir que trabajemos todos juntos, que aunemos esfuerzos autoridades de toda naturaleza, sin importar los colores políticos, sin importar las circunstancias que nos han estado dividiendo.

Aquí no hay colores, la enfermedad afecta a todos, por lo tanto, tenemos que unirnos y tener fe en nosotros mismos”

Delgado señaló que no es momento de bajar la guardia en la lucha contra esa enfermedad, tomando en cuenta que el país todavía no llegó al pico más alto de contagios, previsto para agosto y septiembre de este año.

La anterior semana el Tribunal Supremo Electoral decidió aplazar las elecciones generales programadas para el 6 de septiembre hasta el 18 de octubre, debido al incremento de contagios de coronavirus en la mayor parte del país.

Frente a esa situación, “no podemos estar en marchas, manifestaciones”, enfatizó Delgado y exhortó a la población a mantener las medidas de prevención contra el COVID-19 el uso del barbijo, el lavarnos las manos y el distanciamiento social”, remarcó la autoridad.

#AhoraDependeDeTi

#TeCuidoMeCuidas

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA COMUNITARIA

TRATAMIENTO



No existe un tratamiento específico para la COVID-19. Se establece el siguiente tratamiento en base a la fisiopatología de la primera fase de la enfermedad:

Fortalecimiento del sistema inmunitario: Vitaminas D y C, Zinc, Omega 3 (alternativamente echinacéa vía oral).



Para tos seca: Codeína o dextrometorfano.



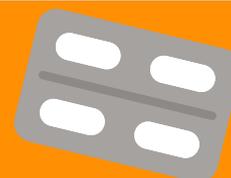
En caso de fiebre y malestar general: Paracetamol o ibuprofeno.



En caso de diarrea: Loperamida.



En caso de sobreinfecciones bacterianas (según criterio clínico): amoxicilina o azitromicina.



MINISTERIO DE SALUD

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06